



Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC - 52076

Señor(a):

ZULIMA GOMEZ GUTIERREZ

CARRERA 10No. 6-81, TORRE 10, APTO. 404 LA CONFIANZA 1

CELULAR:3106889294

LA CIUDAD

REF: RTA- SDM-52679

Cordial saludo Sr (a) **ZULIMA**,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000010395357 de fecha **22/02/2016**, se encuentra en estado "**CANCELADO**", en este orden de ideas de conformidad con el artículo **136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010**, y el artículo **205 del Decreto 019 de 2012**, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

com_numero	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
010000000010395357	1 1022381384	MUNOZ	MIGUEL	02/22/2016	CZW658	CANCELADO

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Actó: DIEGO REINA

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Nombre/Razón Social: CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y625586035CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ZULIMA GOMEZ GUTIERREZ
Dirección: CARRERA 10 No. 6-81, TORRE 10, APTO. 404 LA CONFIANZA 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 19/03/2020 16:43:30



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC – 52076

Señor(a):

ZULIMA GOMEZ GUTIERREZ

CARRERA 10No. 6-81, TORRE 10, APTO. 404 LA CONFIANZA 1

CELULAR:3106889294

LA CIUDAD

REF: RTA- SDM-52679

Cordial saludo Sr (a) **ZULIMA**,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. **11001000000010395357** de fecha **22/02/2016**, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo **136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010**, y el artículo **205 del Decreto 019 de 2012**, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000010395357	1	1022381384	MUÑOZ	MIGUEL	02/22/2016	CZW658	CANCELADO

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19276
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-52679/ ZULIMA GOMEZ GUTIERREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52076 d eI 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

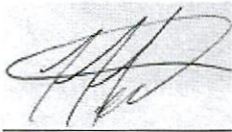
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

52679.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)